CIRCULAR CSJGUC24-182

Fecha: 27 de septiembre de 2024

Para: SERVIDORES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: Difusión Circular PCSJC24-37 "Divulgación y ABC de la Sentencia T-323 de 2024 de la Corte Constitucional sobre el uso de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, este Despacho les informa sobre el contenido de la Circular PCSJC24-37, de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual se divulga la sentencia T-323 del 2 de agosto de 2024 (expediente T-9.301.656). En esta sentencia, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, integrada por la magistrada Diana Fajardo Rivera y los magistrados Vladimir Fernández Andrade y Juan Carlos Cortés González, se pronuncia sobre ***el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en procesos judiciales de tutela***.

En cumplimiento del numeral sexto de la parte resolutiva y en desarrollo de las acciones de divulgación a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, se pone en conocimiento y disposición de todos los servidores de la Rama Judicial:

1. Enlace de consulta al texto original de la sentencia: https://acortar.link/70My5G

2. ABC de la Sentencia construido por el Consejo Superior de la Judicatura, en el marco de la Estrategia JusticIALab: documento anexo.

Circular No. 2

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, implementará espacios de capacitación y aprendizaje adicionales sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en el contexto judicial, en armonía con la Ruta de Competencias en IA para la Transformación Digital de la Rama Judicial.

ANEXO: Dos (02) Archivos con dos (02) y doce (12) folios.

Cordialmente

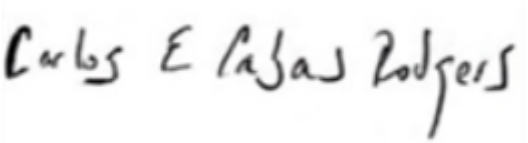

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/JDMP